

Fecha 18 JUL. 2000

Dña. MARTA GARCÍA DE FRUTOS
C/ GABRIEL MIRÓ, 39
03420-Castalla

Ref.:PAV/lr

SALIDA Núm. 08/26548

Con fecha 13 de junio de 2000, la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la solicitud de Dña.. MARTA GARCÍA DE FRUTOS y otros, a fin de que sea inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana la denominada "AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CASTALLA" y que en el expediente figuran el Acta de Constitución y los Estatutos, de los que resulta:

- 1.- Que la denominación propuesta no es idéntica ni se puede confundir con la de ninguna otra asociación registrada.
- 2.- Que sus fines son: **AYUDAR A LOS FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER.**
- 3.- Que ha fijado su domicilio en: **AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N de Castalla.**
- 4.- Que sus funciones se ejercerán principalmente dentro del territorio de la Comunidad Valenciana.
- 5.- Que se determinan los derechos y deberes de los asociados, el procedimiento de su admisión y cese, la dirección y organización de la Entidad, el patrimonio y los recursos económicos y la aplicación que ha de darse a los bienes en caso de disolución.

VISTOS: El Art. 22 de la Constitución y el Art. 31.23 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1.964 y disposiciones complementarias; el Real Decreto 1.039/85 de 25 de mayo.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido las disposiciones vigentes en la tramitación de este expediente y que esta Secretaría General es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que la Asociación denominada "AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CASTALLA" cumple los requisitos señalados en las disposiciones mencionadas para ser considerada como una manifestación del derecho de asociación reconocido en la Constitución, y por tanto, procede que sea inscrita en el registro correspondiente,

HE RESUELTO

INSCRIBIR la mencionada Asociación en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, en el cual se le atribuye el número **7283** de la Sección **Primera** del Registro Provincial de Alicante.”

Lo que con remisión de un ejemplar del Acta de Constitución y de los Estatutos le notifico a Vd. para su conocimiento y el de la entidad que preside.

Alicante, 13 de julio de 2000

EL JEFE DE SERVICIO DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



Julia Piedad Méndez Méndez